

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

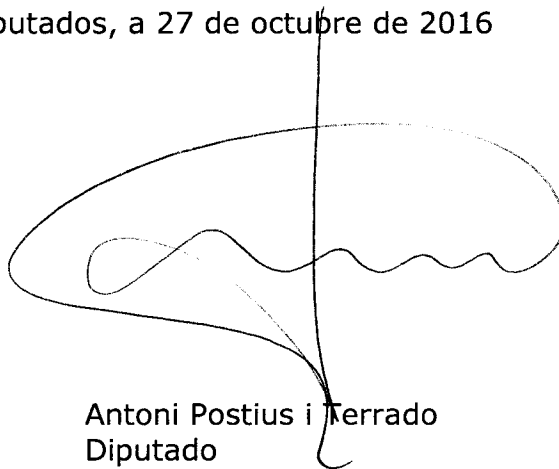
La estación de tren de Lleida es el único punto de la línea Lleida-Pobla de Segur que tiene un andén no reglamentario ya que no está a la misma altura del convoy. El desnivel respecto a la altura el convoy es de unos 15 centímetros.

Habida cuenta de la dificultad de acceso que ello supone para las personas con movilidad reducida, es habitual que para poder bajar en la estación de Lleida los operarios del tren deben llevar una rampa para que las personas que presentan algún tipo de discapacidad puedan bajar o subir del tren.

Frente a esta situación, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Está al corriente que para poder bajar en la estación de Lleida los operarios del tren deben llevar una rampa para que las personas con movilidad reducida puedan bajar o subir del tren?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop on the left side and a vertical line on the right side that ends in a small hook at the bottom.

Antoni Postius i Terrado
Diputado